



Bruselas, 2.12.2014
COM(2014) 717 final

**INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL
COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES**

Informe anual del Instrumento de Estabilidad 2013

{SWD(2014) 344 final}

ÍNDICE

INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES

Informe anual del Instrumento de Estabilidad 2013

Índice

1.	Introducción	3
2.	Estructura del Instrumento de Estabilidad	3
3.	Aplicación del Instrumento de Estabilidad	4
4.	Panorama general del IE en el periodo 2007-2013	4
5.	Situación del IE en 2013	6
6.	Respuestas a situaciones de crisis o crisis incipientes (Instrumento de Estabilidad, artículo 3)	7
6.1.	Cómo respondió el IE a las crisis en 2013	7
6.2.	¿Quién participa en las acciones de respuesta a las crisis del IE?	9
7.	Ayuda en el contexto de unas condiciones estables para la cooperación (artículo 4 del Reglamento del IE)	11
7.1.	Amenazas a la seguridad y la protección (artículo 4.1 del Reglamento del IE)	11
7.2.	Atenuación de riesgos y preparación relativa a materiales o agentes químicos, biológicos, radiológicos y nucleares (QBRN) (artículo 4.2 del Reglamento del IE). 14	
7.3.	Formación de capacidades precrisis y poscrisis (artículo 4.3 del Reglamento del IE)	16
8.	CONCLUSIÓN	20

1. INTRODUCCIÓN

El presente séptimo Informe anual sobre el Instrumento de Estabilidad (IE), el último informe de esta naturaleza en el marco de la actual base jurídica¹, se presenta al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones, de acuerdo con el requisito de información enunciado en el artículo 23 del Reglamento por el que se establece un Instrumento de Estabilidad².

El Instrumento de Estabilidad (IE) es un instrumento importante bajo la autoridad de la Alta Representante/Vicepresidenta y el Comisario responsable de Desarrollo que les permite destinar recursos de manera específica en apoyo de estrategias globales de la UE cuya finalidad es evitar, mitigar y afrontar las consecuencias de las crisis y las amenazas a la seguridad a largo plazo en todo el mundo. En el informe se recoge una perspectiva sobre la movilización del IE a este fin durante 2013.

El presente informe se complementa con tres documentos de trabajo de los servicios de la Comisión que proporcionan una actualización general y detallada de la aplicación a nivel mundial de i) las medidas urgentes del IE puestas en marcha en respuesta a las crisis que se iniciaron o están en curso en 2013, de conformidad con el artículo 3 del Reglamento (documento de trabajo de los servicios de la Comisión, partes 1 y 2); y ii) los programas a más largo plazo de conformidad con el artículo 4, apartados 1, 2 y 3, del Reglamento.

2. ESTRUCTURA DEL INSTRUMENTO DE ESTABILIDAD

Los tipos de actividades para las que podría mobilizarse este Instrumento se fijan en los artículos 3 y 4 del Reglamento del Instrumento de Estabilidad.

El **artículo 3** prevé «ayudas en respuesta a situaciones de crisis o crisis incipiente».

El **artículo 4** establece un componente programable del Instrumento que abarca programas a largo plazo en tres ámbitos:

- amenazas para la seguridad y protección de los ciudadanos en un contexto transregional (artículo 4, apartado 1);
- atenuación del riesgo derivado de materiales químicos, biológicos, radiológicos y nucleares (QBRN) (artículo 4, apartado 2); y

¹ El Instrumento de Estabilidad se aplicó desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2013. El nuevo Instrumento en pro de la estabilidad y la paz (IEP) (Reglamento (UE) n° 230/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2014, por el que se establece un Instrumento en pro de la estabilidad y la paz), en relación con el cual se presentarán futuros informes anuales al Parlamento Europeo y al Consejo como así lo prevé el título IV, artículo 13, de las normas de ejecución comunes para la aplicación de los instrumentos de la Unión para la financiación de la acción exterior, se aplica a partir del 1 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2020.

² Reglamento (CE) n° 1717/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de noviembre de 2006; DO L 327 de 24.11.2006, p. 1.

- formación de capacidades precrisis y poscrisis (artículo 4, apartado 3)³.

3. APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO DE ESTABILIDAD

El Servicio de Instrumentos de Política Exterior de la Comisión (FPI) trabaja en cooperación muy estrecha con el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE), un órgano de la UE autónomo desde un punto de vista funcional⁴. Ambos servicios dependen de la Alta Representante y Vicepresidenta Ashton, responsable de los FPI en tanto que vicepresidenta de la Comisión. Las tareas en virtud de los artículos 4, apartados 1 y 2, se llevan a cabo bajo la responsabilidad del comisario de Cooperación Internacional y Desarrollo.

El SEAE estableció la dirección política para el artículo 3 del IE y preparó medidas junto con el FPI, que era responsable de la realización de las acciones acordadas. El SEAE proporcionó, además, la programación estratégica para el artículo 4 mediante documentos de estrategia y programas indicativos plurianuales. Los Programas de Acción Anuales (PAA) correspondientes son elaborados y ejecutados por la DG DEVCO (Dirección General de Desarrollo y Cooperación) por lo que se refiere al artículo 4, apartados 1 y 2 y, en el caso del artículo 4, apartado 3, por el FPI.

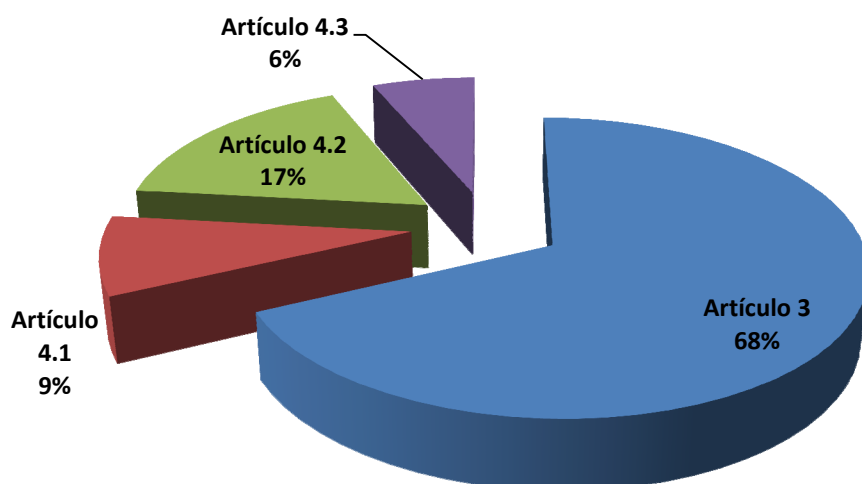
4. PANORAMA GENERAL DEL IE EN EL PERIODO 2007-2013

Tras siete años de existencia, el IE ha proporcionado asistencia para abordar el ciclo completo de prevención de conflictos y crisis, respuesta y recuperación en todo el mundo, afrontar las amenazas a la seguridad a nivel nacional, regional y transregional y reforzar las capacidades de prevención de los conflictos y de respuesta a las crisis.

³ También conocida con el nombre de «Asociación para la Consolidación de la Paz».

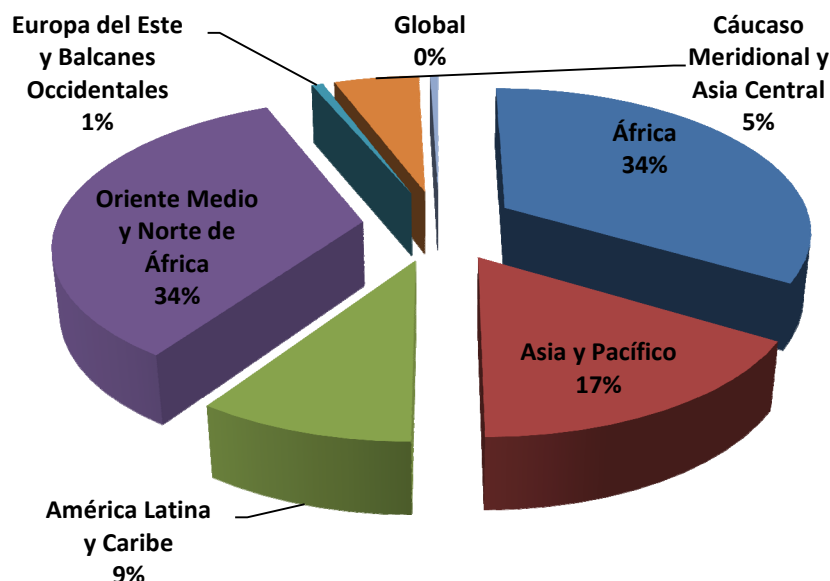
⁴ De conformidad con la Decisión del Consejo, de 26 de julio de 2010, por la que se establece la organización y el funcionamiento del Servicio Europeo de Acción Exterior (2010/427/UE), DO L 201.

Gráfico 1: Financiación por el IE de actividades en el marco de los artículos 3, 4.1, 4.2 y 4.3 (1 570 millones EUR durante el período 2007-2013, por dotación financiera)



En el período 2007-2013, el componente del IE de respuesta a las crisis a corto plazo (artículo 3) puso a disposición **1 080 millones EUR para unas 288 acciones de respuesta a las crisis en unos 70 países o regiones de todo el mundo**. En el gráfico 2 se presenta la distribución geográfica durante este período.

Gráfico 2: Distribución geográfica de las respuestas del IE a las crisis, período 2007 – 2013 (por dotación financiera)



Durante el mismo periodo, **alrededor de 502,45 millones EUR se pusieron a disposición del componente programable a largo plazo** del IE, con objeto de financiar acciones con arreglo al artículo 4, apartados 1, 2 y 3. En el gráfico 1 se muestra cómo se distribuyó la financiación entre las medidas de respuesta a las crisis (artículo 3) y los programas a largo plazo (artículo 4) en este período.

5. SITUACIÓN DEL IE EN 2013

Los **309,3 millones EUR** del presupuesto disponible y comprometido totalmente para el IE en 2013⁵ se desglosan del siguiente modo:

- 210,7 millones EUR para situaciones de crisis o crisis incipiente (art. 3);
- 30,3 millones EUR para respuestas a las amenazas transregionales (art. 4.1);
- 44,3 millones EUR para la mitigación de los riesgos QBRN (art. 4.2); y
- 24 millones EUR para la formación de capacidades precrisis y poscrisis (art. 4.3).

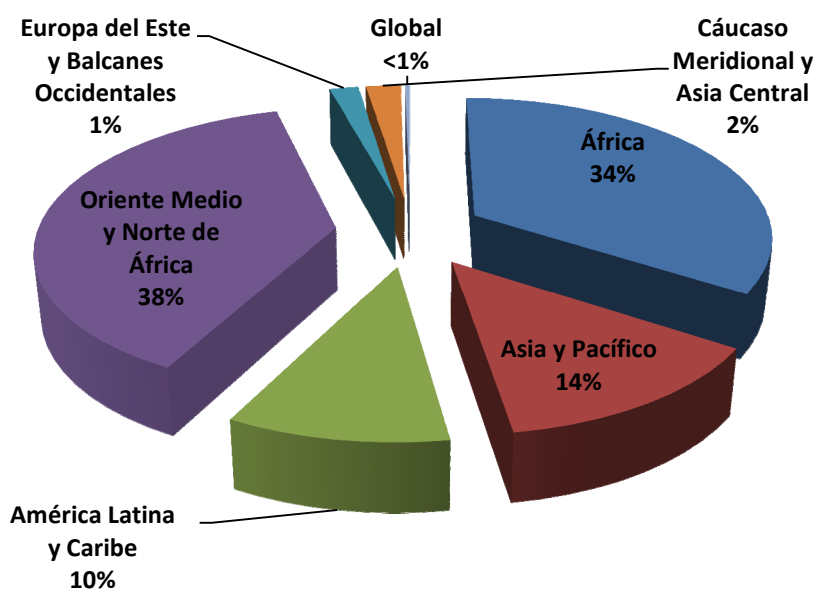
El Consejo fue informado sobre la planificación de las nuevas medidas de respuesta a las crisis del artículo 3 y sobre la aplicación de las medidas en curso mediante notas regulares dirigidas al Comité Político y de Seguridad. El Grupo de Trabajo sobre Conflictos, Seguridad y Desarrollo de la Comisión de Asuntos Exteriores del Parlamento Europeo, que se había creado en el marco del control democrático del IE, convocó seis trólogos a nivel político con

⁵ Véase «Instrument for Stability: Overview 2013 commitments and payments» en el documento de trabajo de los servicios de la Comisión que acompaña al presente informe.

representantes de la Comisión y del SEAE y alrededor de 15 reuniones técnicas a lo largo del año.

En cuanto a la **distribución geográfica**, el gráfico 3 refleja el importante apoyo del IE en curso en Oriente Próximo y el norte de África así como en el África subsahariana, dada las crisis prolongadas en estas regiones.

Gráfico 3: Cobertura geográfica de las nuevas respuestas del IE a las crisis en 2013 (por dotación financiera)



En los dos apartados siguientes se dan ejemplos específicos de proyectos del IE en 2013.

6. RESPUESTAS A SITUACIONES DE CRISIS O CRISIS INCIPIENTES (INSTRUMENTO DE ESTABILIDAD, ARTÍCULO 3)

6.1. Cómo respondió el IE a las crisis en 2013

En 2013, el IE comprometió **216,6 millones EUR⁶** a través de unas **45 medidas de respuesta a crisis a corto plazo**. En la región de Oriente Medio y Norte de África continuó el apoyo prestado en respuesta a la prolongada crisis en Siria y a los efectos colaterales en los países vecinos. El apoyo en toda el África subsahariana ha sido claro, reflejo de las respuestas de la UE a las inestables situaciones políticas y las amenazas a la seguridad en toda la región. Y en el Sudeste de Asia, se ha proseguido el apoyo prestado al establecimiento de los procesos de paz y el Estado de Derecho.

Las medidas del IE aplicadas en 2013 se detallan pormenorizadamente en el documento de trabajo de los servicios de la Comisión que acompaña al presente Informe anual. A modo de ejemplo de las medidas aplicadas en 2013, las acciones que se mencionan a continuación

⁶ Esta cifra incluye los fondos de 6 millones EUR que se prorrogaron desde 2012 o se recuperaron a partir de 2013.

ponen de manifiesto el amplio alcance y los muy variados tipos de crisis a los que el IE tuvo que responder en distintos lugares del mundo:

Siria: la prolongación de la crisis en Siria ha supuesto que el IE ofreciera apoyo al país y a los países vecinos. En Turquía, Irak, pero sobre todo en Jordania y Líbano, el IE ha sido fundamental para ayudar a las autoridades en la recepción y acogida del creciente número de refugiados sirios. Los refugiados contaron también con asistencia directa, por ejemplo, a través de la provisión de subvenciones para alquileres en efectivo y la mejora de las condiciones de vida, en particular en las estructuras de gobernanza de los campos, la prestación de educación alternativa y en el ámbito de la ayuda psicosocial. En Líbano, el IE ha ofrecido un apoyo importante al sector de la asistencia sanitaria local, que está en graves dificultades, habida cuenta de las necesidades mayores a causa de la presencia de un gran número de refugiados.

Dentro de Siria, el acceso y otras condiciones para la prestación de ayuda no humanitaria son claramente más difíciles. No obstante, el IE ha sido capaz de proporcionar alguna asistencia directa en forma de refuerzo de la seguridad alimentaria, salud primaria y educación básica.

Mali: El IE fue uno de los primeros instrumentos que la UE pudo desplegar como parte de un esfuerzo más amplio de respuesta de la UE a la crisis en Mali a comienzos de 2013. Un paquete de 20 millones EUR de asistencia del IE prestó apoyo principalmente en los ámbitos de la seguridad y la justicia, la asistencia para restablecer la presencia del Estado maliense en el norte del país y de cara a las primeras fases del proceso electoral. Esta ayuda es complementaria de la ayuda facilitada por otros instrumentos de la UE, en particular el proyecto «Sahel» de lucha contra el terrorismo a largo plazo del Instrumento de Estabilidad, dos misiones de la PCSD: la misión de formación de la UE (EUTM) en favor del ejército de Mali y EUCAP Sahel, así como el apoyo de la UE a la misión AFISMA por medio del Fondo de Apoyo a la Paz para África del FED.

Níger: Durante 2013, las amenazas para la seguridad en Níger aumentaron debido a la rebelión en el norte de Mali y el conflicto militar. En los últimos años, el retorno de un total estimado de 250 000 inmigrantes económicos desde Libia a Níger, incluidos excombatientes y mercenarios, ha agravado aún más la situación. Sobre la base del apoyo del IE en relación con la seguridad y la estabilización de las regiones del norte de Níger y Mali, se acordó prestar un apoyo en materia de seguimiento en los ámbitos de la policía municipal, las actividades generadoras de ingresos y apoyo a las iniciativas de paz y de reconciliación iniciadas por las autoridades regionales y nacionales. Estas medidas contribuyen a la consecución de los objetivos de la estrategia de la UE para el Sahel, complementan la ayuda al desarrollo y humanitaria y crean sinergias con la misión PCSD EUCAP SAHEL en Níger.

República Centroafricana: Tras el golpe de Estado de marzo de 2013, el abanico de actividades en la República Centroafricana se amplió para reflejar la nueva situación sobre el terreno. Esto se hizo con paquetes de apoyo a las fuerzas de seguridad civiles, que abrían el camino hacia esfuerzos posteriores más generales de reforma del sector de la seguridad; apoyo a los medios de comunicación para poder contar con información objetiva y sensible sobre el conflicto en Bangui y las diferentes provincias; el despliegue de misiones de observación de los derechos humanos y la promoción del diálogo entre las distintas comunidades a través de los esfuerzos de la sociedad civil.

Costa de Marfil: Tras el nombramiento de una autoridad nacional para aplicar la política gubernamental de 2012 sobre el desarme, la desmovilización y la reintegración (DDR), la UE ha proporcionado ayuda a través de medidas del IE, que incluían: el desarrollo de las capacidades y asistencia técnica, incluida la orientación y preparación de excombatientes desmovilizados que debían ser reintegrados; el apoyo a la reinserción económica y social de aproximadamente 5 000 excombatientes previamente desmovilizados y desmilitarizados y asistencia paralela a las comunidades de acogida a fin de crear un entorno favorable para la reinserción; y el seguimiento regular y estrecho del programa de desarme, desmovilización y reintegración para garantizar que este enfoque participativo se adapta a las necesidades de las comunidades de acogida, así como a la de los excombatientes.

Birmania/Myanmar: Además de la ayuda anterior y en curso en favor del proceso de paz, incluida la creación del Centro por la Paz de Myanmar (CPM) en 2012, los planteamientos tanto de la oficina del presidente y de Daw Aung San Suu Kyi, y en consonancia con las conclusiones del Consejo de Asuntos Exteriores de abril de 2013, la UE inició la asistencia al desarrollo de las capacidades de la policía de Myanmar con el fin de mejorar el respeto de los derechos humanos por parte de la policía, así como su profesionalidad y responsabilización en los ámbitos de control de las multitudes y policía de proximidad.

6.2. ¿Quién participa en las acciones de respuesta a las crisis del IE?

Las medidas se han elaborado contando con la estrecha colaboración de las instituciones de la UE y los Estados miembros de la UE, así como con una serie de socios: sociedad civil, administraciones públicas, terceros países y otros. Las delegaciones de la UE desempeñan un papel clave, ofreciendo la posibilidad de una detección precoz y desarrollando conceptos y opciones de respuestas. En 2013, la ejecución a escala local de la mayoría de las nuevas medidas continuó siendo «subdelegada»⁷ a las delegaciones de la UE, cuya comprensión de las necesidades y requisitos locales es esencial para el éxito de las actividades. Esto permite que los contratos se negocien con los organismos de ejecución respetando los plazos y que la ejecución de estos proyectos, a menudo delicados, se supervise muy de cerca. Como consecuencia de ello, las delegaciones de la UE fueron responsables del 62 % de los compromisos y el 80 % de los pagos en el marco del IE en 2013.

Los gráficos 4a y 4b ilustran la variedad de socios del IE que participan en la ejecución de las medidas de respuesta a las crisis de 2007 a 2013 del art. 3. La elección de los socios en la ejecución puede a menudo estar motivadas de acuerdo con lo previsto por dichas organizaciones o agentes con experiencia y su fuerte presencia en los países, lo que les permite reaccionar rápidamente, utilizando sus sólidas redes locales en los entornos volátiles en que se desarrollan las acciones de respuesta a las crisis del Instrumento de Estabilidad. La familia de la ONU se mantuvo como un importante socio ejecutivo, al igual que las organizaciones no gubernamentales, y en 2013 se registró un incremento de la cooperación con las agencias de los Estados miembros.

⁷ La responsabilidad jurídica y financiera del empleo de los fondos de la UE, incluido el poder de firmar y modificar contratos en su caso, se transfiere de la sede de la Comisión Europea a la Delegación de la UE de que se trate.

Gráfico 4a: Socios del Instrumento de Estabilidad encargados de la ejecución de la respuesta a las crisis en el período 2007–2013 (por dotación financiera)

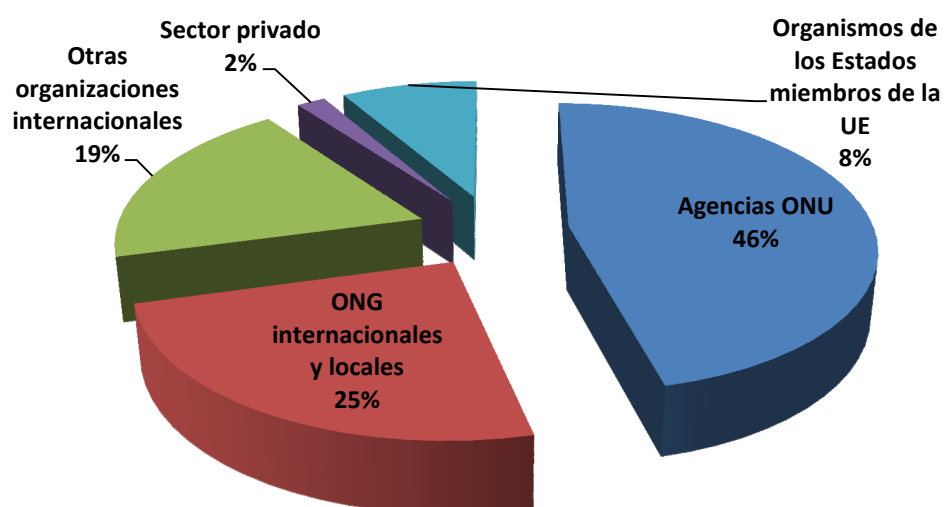
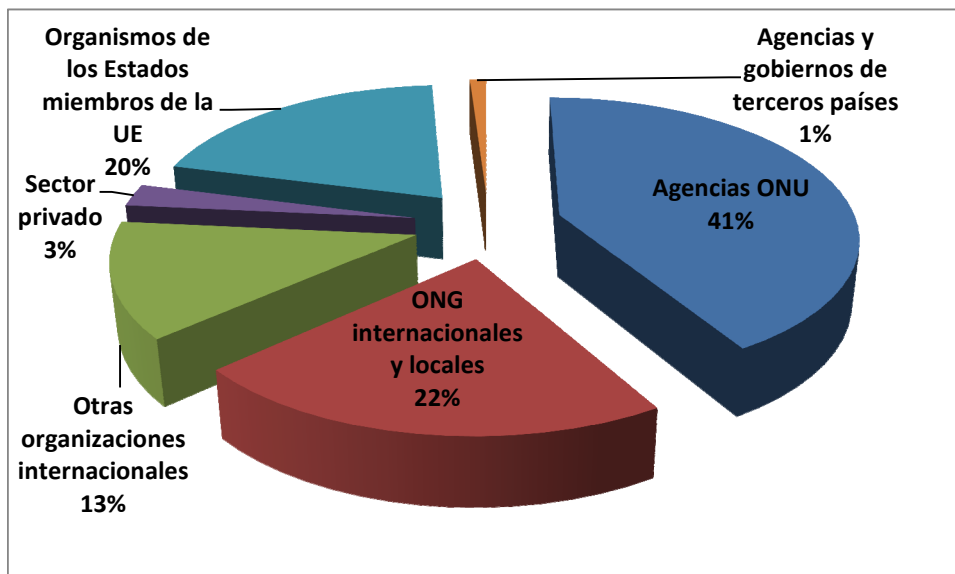


Gráfico 4b: Socios del Instrumento de Estabilidad encargados de la ejecución de la respuesta a las crisis en 2013 (por dotación financiera)



7. AYUDA EN EL CONTEXTO DE UNAS CONDICIONES ESTABLES PARA LA COOPERACIÓN (ARTÍCULO 4 DEL REGLAMENTO DEL IE)

La Comisión garantiza la preparación de la programación anual y la gestión de la ayuda con arreglo al artículo 4 en el contexto de unas condiciones estables para la cooperación. Los programas de acción anuales del IE de 2013 fueron adoptados como sigue: el artículo 4, apartados 1 y 2, en julio de 2013⁸, y el apartado 3 del mismo artículo en marzo de 2013. En el documento de trabajo II de los servicios de la Comisión que acompaña al presente informe anual se recoge una actualización pormenorizada de la ejecución de las actividades en virtud de cada uno de los artículos.

7.1. Amenazas a la seguridad y la protección (artículo 4.1 del Reglamento del IE)

Los programas concebidos en el contexto de las amenazas transregionales se centran en la formación de capacidades en estrecha concertación con los países beneficiarios. Normalmente, las capacidades en materia de seguridad se refuerzan a nivel nacional y regional, a fin de garantizar una cooperación efectiva a nivel mundial y transregional.

En 2013, se comprometieron 74 millones EUR, con un total de alrededor de 44 millones EUR en pagos. Antes de finales de 2013, y a través del FSE⁹, se contrató a más de 100 expertos de organizaciones especializadas públicas o semipúblicas de los Estados miembros de la UE, reuniendo fuerzas para dar a conocer sus conocimientos específicos y su experiencia y proporcionar las aportaciones técnicas necesarias para la identificación y la planificación detallada de las acciones del IE. Esto incluía el Programa de Acción Anual (PAA) de 2013 así

⁸ Versión revisada del PAA aprobado el 23 de diciembre de 2013.

⁹ Contrato marco relativo al instrumento de apoyo a expertos, con especialistas de organizaciones públicas o semipúblicas de toda la UE. Desde 2008, los expertos de unas 60 organizaciones de 17 Estados miembros han llevado a cabo más de 100 misiones.

como sentar las bases para aplicar plenamente las acciones decididas en anteriores programas de acción anuales. En la siguiente sección se presentan los aspectos destacados de las áreas previstas, a saber:

- El **Programa de la Ruta de la Cocaína** (35 millones EUR desde 2009) abarca 38 países de África (fundamentalmente, África Occidental), América Latina y el Caribe y presta apoyo a las capacidades de los países socios en la lucha contra la delincuencia organizada y el tráfico de drogas a lo largo de toda la ruta, prestando especial atención a la interceptación de los flujos ilícitos de drogas, la lucha contra el blanqueo de capitales y la puesta en común de información. Se han firmado dos nuevos contratos para ampliar el alcance geográfico del proyecto AIRCOP a nuevos países de África y América Latina durante los próximos tres años y para apoyar el despliegue del sistema de información policial en África Occidental (WAPIS) a sus primeros cinco países piloto.
- Apoyo a la lucha contra la delincuencia organizada en la ruta de la heroína a través de trabajos en 15 países de Asia, Asia Central, el Cáucaso, el Mar Negro y los Balcanes Occidentales dentro del **Programa de la Ruta de la Heroína**, que tiene dos fases que se ejecutan actualmente en paralelo: un primer proyecto integrado por cuatro componentes con la mayor parte de sus actividades centradas en Afganistán y Pakistán; un segundo, consistente en tres proyectos independientes. Durante 2013 se pusieron en marcha dos nuevas intervenciones: un proyecto con el objetivo de reforzar la cooperación entre los organismos policiales a nivel operativo, particularmente en Asia Central, y abordar la cuestión de la trata de seres humanos en países situados a lo largo de la ruta de la heroína, con actividades que se centran en la mejora de las capacidades de Azerbaiyán, Bosnia y Herzegovina, República de Moldavia y Turquía en materia de acopio de datos/información, análisis e intercambio de información sistemático.
- El **Programa de Rutas Marítimas Críticas**, que cuenta con una dotación de 22 millones, abarca a 25 países ribereños del Océano Índico en su sentido más amplio (incluido el Sudeste de Asia) y del Golfo de Guinea. Se refuerza la capacidad de puesta en común de la información y las funciones marítimas de los Estados miembros responsables de la aplicación de la ley para contribuir a mejorar la seguridad del tráfico marítimo centrándose en la lucha contra la piratería y asaltos a mano armada en el mar, y otros aspectos de la seguridad marítima.
- El apoyo a proyectos de **lucha contra el terrorismo** a nivel nacional y regional continuó en 2013 en consonancia con la estrategia de lucha contra el terrorismo de la UE. En Mali, la aplicación del proyecto «Contre Terrorism Sahel», que beneficia a Níger, Mali y Mauritania, comenzó formalmente con cursos de formación sobre respuestas a los atentados terroristas, técnicas de investigación, recogida de información y su utilización, así como acciones judiciales en materia de lucha contra el terrorismo. Un nuevo proyecto que contribuirá a la financiación de la lucha contra el terrorismo en el Cuerno de África y en Yemen fue diseñado para que su aplicación pudiese iniciarse a principios de 2014, al mismo tiempo que se adjudicaba un contrato a un nuevo proyecto sobre la lucha contra el extremismo violento en el Cuerno de África. La colaboración con Pakistán se ha reforzado con nuevas ayudas a la lucha contra el extremismo violento que se empezarán a prestar en el año 2014 como complemento de la ayuda existente para el sistema jurídico penal existente en

Punjab. En el Sudeste de Asia, el IE participa en una iniciativa conjunta EU-UNODC (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito) de lucha contra el terrorismo. El IE también prestó apoyo al Instituto de Justicia y Estado de Derecho con sede en Malta a través de un trabajo de cartografía con el fin de guiar sus futuros trabajos relacionados con la lucha contra el terrorismo. En colaboración con la Oficina del Consejero de Seguridad Nacional en Nigeria, se ha elaborado un estudio sobre el grupo Boko Haram. Por último, se ha establecido una formación de la Comisión sobre la preparación de proyectos de lucha contra el extremismo violento para el personal de la UE y de los Estados miembros en las Delegaciones y embajadas de la UE, se celebró la primera sesión en Nairobi en diciembre de 2013 y en 2014 se están llevando a cabo nuevos cursos de formación en África y Asia.

- A finales de 2013 se inició la ejecución de una nueva intervención en materia de **ciberdelincuencia** en colaboración con el Consejo de Europa. La Acción Mundial contra la Ciberdelincuencia (GLACY) tiene por objeto promover la adhesión al Convenio de Budapest sobre la ciberdelincuencia y permitir a las autoridades judiciales penales participar en la cooperación internacional en la lucha contra la ciberdelincuencia y pruebas electrónicas sobre la base del presente Tratado.
- Se ha elaborado un proyecto piloto sobre **ciberseguridad** cuyo inicio se ha previsto para principios de 2014 con el objetivo de aumentar la resistencia de las infraestructuras críticas y fomentar la armonización y el desarrollo de la legislación nacional de conformidad con las normas internacionales en los países seleccionados.
- Con el objetivo de permitir que las autoridades judiciales, de supervisión y las fuerzas de seguridad nacionales respondan de manera eficiente a la producción y al tráfico de **medicamentos falsificados**, se ha previsto una nueva intervención, que empezará a ejecutarse en 2014, para hacer frente a las amenazas que representan para la salud pública. Una vez previsto el marco jurídico necesario y la capacidad para llevar a cabo estas operaciones de manera efectiva a escala nacional y subregional/transregional, el ámbito geográfico del proyecto abarcará Ghana, Senegal, Jordania, Marruecos y Camerún debido al compromiso político que muestran a la hora de hacer frente a los retos que plantean los medicamentos falsificados.
- Con el fin de luchar contra **la acumulación y el tráfico ilícitos de armas ligeras y de pequeño calibre** y abordar sus efectos desestabilizadores, se han cumplido varios objetivos mediante una iniciativa ejecutada por la UNODC (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito), que promueve la ratificación y aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y su Protocolo sobre las armas de fuego. Del mismo modo, el proyecto iARMS ejecutado por Interpol entró en su segunda fase (2012-2013) tras el éxito de la primera (2011-2012). En África, la primera fase de apoyo al Centro Regional de armas de pequeño calibre (Nairobi, Kenia) finalizó en junio de 2013, marcando a continuación el comienzo de su segunda fase, que tendrá una duración de 3 años. En América Central, la segunda fase de apoyo al Programa Centroamericano para el Control de Armas Pequeñas y Ligeras (CASAC) entró en su segundo año de aplicación por parte de la Comisión de Seguridad del Sistema de Integración Centroamericana (SICA).

7.2. Atenuación de riesgos y preparación relativa a materiales o agentes químicos, biológicos, radiológicos y nucleares (QBRN) (artículo 4.2 del Reglamento del IE)

El programa QBRN cubre los riesgos relacionados con problemas accidentales, naturales u hostiles relacionados con materiales o agentes químicos, biológicos, radiológicos y nucleares, y tiene por objeto mejorar la cultura de seguridad y protección divulgando las mejores prácticas y aumentando el nivel general de concienciación en materia de protección y seguridad. Antes de 2010, los distintos ámbitos se cubrían por separado¹⁰. El Programa QBRN cuenta con una estrategia regional y solo excepcionalmente abarca proyectos bilaterales en un solo país (con la excepción de Afganistán y Pakistán en el caso de los productos químicos, la bioprotección y la bioseguridad).

Los «centros de excelencia QBRN» están sirviendo gradualmente como plataforma única e integrada para las acciones en todos los ámbitos de la vigilancia fronteriza y el tráfico ilícito, el control de las exportaciones, la seguridad y la protección biológicas, etc., incluidas medidas de protección civil (planificación de emergencia, preparación frente a situaciones de crisis y respuesta). La iniciativa se aplicará en estrecha cooperación con el SEAE y con la ayuda del Instituto Interregional para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia de las Naciones Unidas (UNICRI). El Centro Común de Investigación de la Comisión Europea presta apoyo técnico a la iniciativa. Estos centros de excelencia persiguen reforzar la atenuación de los riesgos QBRN desarrollando paquetes de ayuda adaptados a cada caso. Estos centros constituyen un instrumento importante para la formación de capacidades, para el desarrollo de políticas regionales coherentes y para el refuerzo de la cooperación de las partes interesadas a nivel nacional y regional en este ámbito. En 2012, la UE estableció centros de excelencia en el Sudeste de Asia (Filipinas), Europa Sudoriental/el Cáucaso Meridional/Ucrania (Georgia), el norte de África (Argelia), la «Fachada Atlántica» (Marruecos), Oriente Medio (Jordania) y el África Oriental y Central (Kenia). Cinco secretarías regionales locales de los centros de excelencia estaban operativas ya en 2013 y cuatro se han inaugurado oficialmente. También se han establecido contactos en Asia Central y los países del Consejo de Cooperación del Golfo. En 2013, la Comisión empezó a establecer, con los países socios de la iniciativa «centros de excelencia», una evaluación de las necesidades y de la amenaza QBRN con el fin de determinar las principales necesidades de los países. Estas evaluaciones irán seguidas por el establecimiento de planes de acción nacionales en materia de QBRN para contribuir a establecer las acciones prioritarias de los países de que se trate. La definición de los proyectos en el futuro en las regiones de Europa se basará en estas prioridades.

Los principales proyectos QBRN-centros de excelencia puestos en marcha incluyen: en Oriente Medio, el centro de excelencia en Ammán ha elaborado un proyecto sobre la formación de personal civil de primera intervención en el caso de las catástrofes QBRN (HAZMAT). El centro de excelencia de la Fachada Atlántica Africana en Rabat ha puesto en marcha un proyecto sobre residuos biológicos y químicos peligrosos. Se trata de siete países socios de la Fachada Atlántica Africana y Túnez. Un segundo proyecto compartido entre los centros de excelencia de Rabat y Nairobi ayudará a los países socios a desarrollar y reforzar la legislación y desarrollar medidas de ejecución para cumplir sus obligaciones internacionales. Nueve países participan en este proyecto y otros nueve ya han manifestado su interés en participar en un proyecto de este tipo.

¹⁰ Por ejemplo, el control de la exportación de productos de doble uso, el tráfico ilícito, la reorientación de los científicos previamente vinculados al sector del armamento y la cultura de la seguridad y la protección.

Otros ámbitos que han recibido apoyo incluyen actividades en coordinación con la red de centros de excelencia.

- **Se ha ampliado el alcance de las actividades de control de las exportaciones de productos de doble uso** que ha dado lugar a programas con éxito en cooperación con más de 23 Estados de todo el mundo. Se ha reforzado la cooperación con el programa estadounidense de control de las exportaciones EXBS¹¹. En junio de 2013 se celebró en Bruselas un diálogo conjunto internacional de sensibilización en materia de control de las exportaciones. Se ha decidido establecer un grupo de trabajo común para reforzar la coordinación entre los Estados Unidos y la UE con el fin de evitar toda duplicación en la aplicación de las actividades de control de las exportaciones. Sobre la base de la evolución actual, se llevaron a cabo, en el segundo semestre de 2013, una ampliación y un refuerzo de las actividades en el Oriente Próximo y Asia Central. Se ha definido un nuevo enfoque para las actividades de control de las exportaciones con el fin de asegurar un mejor impacto sobre el terreno de los operadores encargados de las actividades de control.
- **La ayuda a la reconversión profesional y al empleo alternativo de antiguos científicos e ingenieros de armamento** de los países de la antigua Unión Soviética ha continuado a través del Centro de Ciencia y Tecnología (SCTU) basado en una asociación reforzada entre las partes y un régimen de cofinanciación de las actividades, y el Centro Internacional de Ciencia y Tecnología (CICT) está experimentando un proceso de reforma, es decir, se han actualizado los objetivos y ha ampliado el ámbito geográfico. La Comisión y el SEAE recibieron un mandato del Consejo para negociar una revisión del Acuerdo CICT. El Centro se transferirá a Astana en Kazajstán. En 2013, la UE inauguró un proyecto del CICT patrocinado por el Centro Regional de Bioseguridad y Bioprotección en Dushanbé e inició la formación de expertos de Tayikistán y Afganistán para reorientar sus actividades hacia usos pacíficos. En 2013 también tuvieron lugar otras actividades de reorientación de científicos en Irak. Noventa y ocho especialistas radiológicos y nucleares recibieron formación para reorientar sus actividades a la clausura de las instalaciones nucleares.
- **La lucha contra el tráfico ilícito de materiales QBRN y las prácticas financieras fraudulentas** se mantienen con acciones en Asia Central, el Sudeste de Asia y el norte de África. Se ha firmado un segundo contrato con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para contribuir a un nuevo laboratorio de material nuclear que utilizará los servicios analíticos de salvaguardias del OIEA en Seibersdorf (Austria). Además, Tailandia, Camboya, Laos, Filipinas, y la República Democrática del Congo recibieron ayuda para la detección de material nuclear y radiológico.
- Se ha puesto en marcha asimismo una estrategia de bioseguridad y bioprotección en los países vecinos de la UE en los países vecinos del Sur y el Este de la UE por medio de la aplicación de los resultados del proyecto EpiSouth (17 países socios no pertenecientes a la UE y 10 Estados miembros). La red EpiSouth, principalmente limitada a la cuenca mediterránea, se ha ampliado para incluir a Armenia, Georgia,

¹¹ Control de las exportaciones y asistencia a la seguridad de las fronteras.

Moldavia y Ucrania. Esta estrategia, mediante la explotación de la red de países EpiSouth, ha generado cuatro grandes proyectos que se pusieron en marcha a finales de 2013. El primero y más importante es el proyecto «MediPIET», que sigue la formación de epidemiólogos de intervención que contribuyen al objetivo general de mejorar la salud y la bioseguridad en los países vecinos. Su objetivo es el desarrollo de las capacidades para la prevención y el control de las amenazas para la salud de origen natural o humano que plantean las enfermedades transmisibles. El segundo proyecto biológico, bajo los auspicios de la Organización Mundial de la Salud (OMS), es la investigación de enfermedades bacteriológicas emergentes y que tiene por objeto reforzar la salud pública para detectar la aparición de bacterias patógenas (carbunco, tuberculosis, peste, tularemia, etc.) y las redes de vigilancia de antibióticos ante posibles brotes. En tercer lugar, un proyecto paralelo, «Medilabsecure», bajo la dirección del Instituto Pasteur, realiza un seguimiento de los riesgos vinculados a la aparición o reaparición de virus que afectan a seres humanos y a animales y crea una red de entomólogos. Un cuarto proyecto, dirigido por la OMS, tiene por objeto aumentar la seguridad sanitaria en el mundo ayudando a los países en la mejora y el refuerzo de las capacidades para la prevención, la detección, el control y la respuesta a los incidentes relacionados con la salud pública relacionados con las actividades en los puntos de entrada por tierra, mar y aire, en relación con los viajes internacionales y el transporte. El enfoque sectorial y plurianual tiene por objeto minimizar los riesgos naturales o la liberación intencional de agentes patógenos.

- **En 2013, la eliminación y la destrucción de los arsenales químicos de Siria** ha sido financiada por la iniciativa de QBRN del programa del IE. Después de la modificación del PAA 2013, la UE asignó 12 millones EUR a la Organización para la prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) para la neutralización y la incineración de los productos químicos de Siria, en cooperación con la comunidad internacional.

7.3. Formación de capacidades precrisis y poscrisis (artículo 4.3 del Reglamento del IE)

De 2007 a 2013 se destinó un importe de 103 millones EUR a apoyar unos 140 proyectos dedicados a la formación y el refuerzo de las capacidades precrisis y poscrisis de la UE y de sus socios a nivel nacional, regional y mundial. El gráfico 5 refleja los principales ámbitos temáticos de apoyo durante el período 2007–2013, mientras que el gráfico 6 ilustra la variedad de socios encargados de la ejecución.

Gráfico 5: Ámbitos temáticos de apoyo al refuerzo de las capacidades del art. 4.3, período 2007-2013 (por dotación financiera)

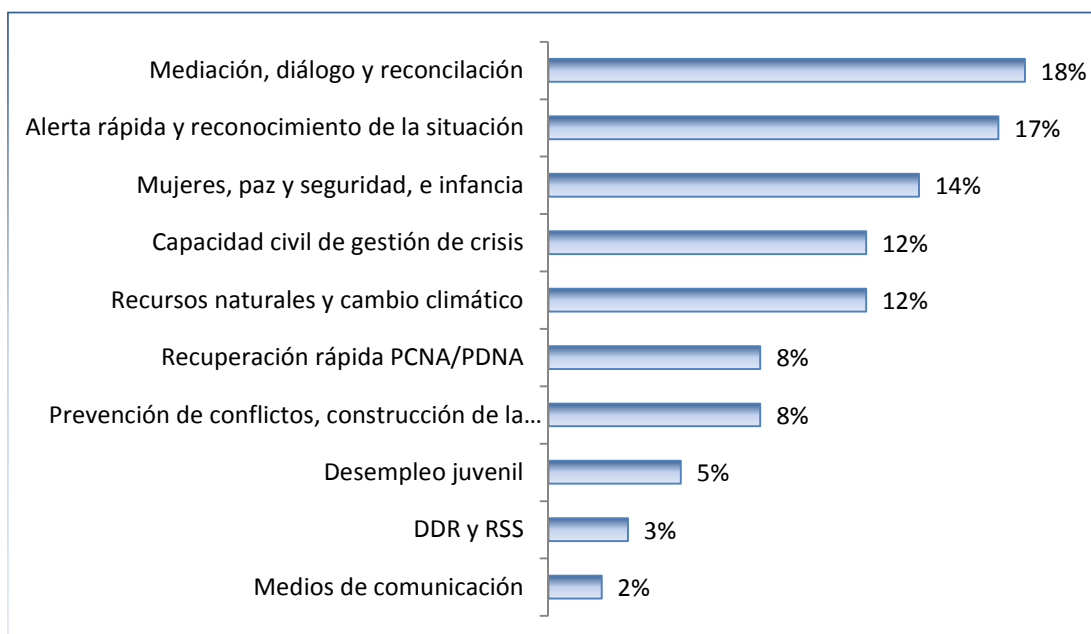
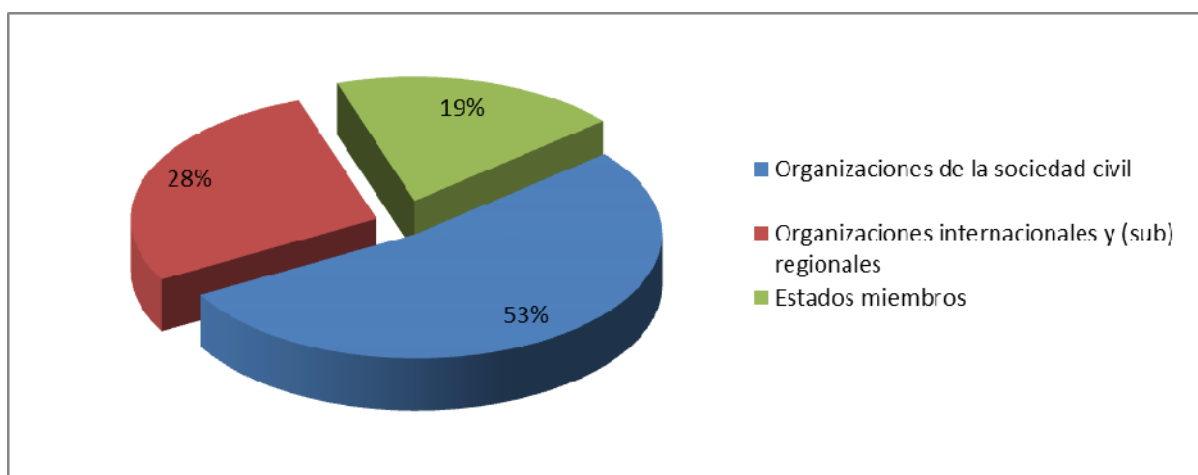


Gráfico 6: socios en la ejecución 2007-2013 en relación con el desarrollo de las capacidades del art. 4.3, período 2007-2013 (por dotación financiera)



Se asignaron 24 millones EUR en el marco del PAA 2013 y la sección siguiente ofrece una visión general de los principales resultados y repercusiones referentes a proyectos que estaban en curso en 2013.

Prevención de conflictos, consolidación de la paz y situaciones de fragilidad: a través de la red de diálogo de la sociedad civil, se ha creado un foro de diálogo sobre cuestiones de

consolidación de la paz entre la UE y los agentes de la sociedad civil en el que se ofrece a éstos últimos la oportunidad de participar en los procesos de elaboración de las políticas de la UE. El año 2013 fue el tercer año para esta plataforma. A finales del año se habían celebrado 40 reuniones que contribuyeron a mejorar a largo plazo la capacidad de la sociedad civil en los terceros países, así como a sus socios europeos, con el fin de estar mejor preparados de cara a la prevención de las crisis.

Mediación, diálogo y reconciliación: gracias a la ayuda del IE a la Unidad de Apoyo a la Mediación del Departamento de Asuntos Políticos de las Naciones Unidas, se prestó ayuda crítica en situaciones de crisis de alto perfil en la República Centroafricana, Mali y Somalia. La participación de las mujeres en los procesos de paz fue reforzada por la formación de seis mujeres identificadas como candidatas para su posible nombramiento para el cargo de mediador por el Secretario General de las Naciones Unidas, y mediante el desarrollo de un «seminario de alto nivel sobre género y procesos de mediación integradores». En cooperación con el PNUD, el IE también contribuyó a la creación de capacidades y mecanismos nacionales sostenibles para la mediación y la gestión de conflictos en nueve países piloto¹².

Un nuevo instrumento versátil, «recursos europeos para el apoyo a la mediación» (REAM), se destinó a facilitar la prestación flexible y rápida de asistencia técnica en el ámbito de la mediación a las terceras partes que participen en procesos de paz integradores a nivel internacional, regional o local y a crear las condiciones favorables para que las mujeres, los jóvenes y otros grupos vulnerables den a conocer su opinión en casos de conflictos.

Mujeres, paz y seguridad, e infancia: el IE continuó prestando apoyo a la aplicación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a través de un proyecto conjunto con las mujeres con el fin de mejorar la participación de éstas en la consolidación de la paz y la planificación posterior de los conflictos en Kosovo¹³, Liberia y Timor Oriental. En Kosovo, cientos de hombres, mujeres y jóvenes asistieron a diálogos de reconciliación formulando recomendaciones concretas sobre cuestiones tales como la Ley sobre la igualdad de género, el empleo femenino y la educación de las jóvenes. También se han celebrado acuerdos con los principales medios de comunicación de Kosovo para abordar las cuestiones relativas a las mujeres, la paz y la seguridad en su programación. Además, las cuestiones relativas a las mujeres, la paz y la seguridad se han considerado prioritarias en las convocatorias de propuestas locales en 17 países y tres regiones¹⁴, abarcando una amplia gama de cuestiones de género.

Alerta rápida y conocimiento de la situación: la ayuda del IE ha permitido a Belén, una organización de la sociedad civil de Timor Oriental, poner en marcha y desarrollar un sistema de alerta rápida y respuesta precoz, considerado como uno de los mejores ejemplos en este ámbito, contribuyendo con éxito a reducir el potencial de las tensiones y conflictos locales. El apoyo a través de la organización no gubernamental Saferworld y el Grupo internacional de contacto han permitido reforzar la capacidad de los agentes a nivel nacional y regional para analizar el riesgo de conflictos en 32 escenarios de conflicto potenciales y proporcionar

¹² Bolivia, Chad, Ghana, Guyana, Maldivas, Mauritania, Nepal, Togo y Yemen.

¹³ Esta designación se entiende sin perjuicio de las posiciones sobre su estatuto y está en consonancia con la RCSNU 1244 y con el dictamen de la CIJ sobre la declaración de independencia de Kosovo.

¹⁴ Afganistán, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Chad, República Democrática del Congo, El Salvador, Guinea-Bissau, India, Kirguistán, Liberia, Nepal, Nicaragua, Perú, Senegal, Islas Salomón, Yemen, América Central, sur de Asia y región del sur de África Central.

análisis de alta calidad sobre los conflictos a los responsables políticos y a la sociedad civil con recomendaciones en relación con medidas de respuesta rápida.

Se han reforzado las capacidades de alerta rápida y de recuperación tras una catástrofe de las organizaciones regionales y subregionales, en particular mediante la mejora de la capacidad de reacción a las crisis por parte de la Liga de Estados Árabes, el desarrollo de la capacidad de supervisión de los medios de comunicación de la Secretaría de la Organización de Estados Americanos (OEA) y a través de la continuidad en el apoyo al Sistema Continental de Alerta Rápida de la Unión Africana. El IE ha apoyado la mejora de la capacidad de la ASEAN y de sus Estados miembros para responder a situaciones de emergencia. En este contexto, se ha celebrado una primera formación para el personal del futuro Centro de crisis nacional de Myanmar en noviembre de 2013 coincidiendo con la visita a este centro por parte de la Alta Representante y Vicepresidenta Ashton.

Capacidad civil de gestión de crisis: tras la primera fase finalizada con éxito en 2012, el programa ENTRi (Nueva iniciativa europea de formación para la gestión civil de crisis) se puso en marcha en abril de 2013. En el transcurso del año, nueve formaciones específicas (una media de una al mes) reforzaron las capacidades de 210 miembros del personal (tanto de la UE como a no nacionales de la UE) desplegados o a punto de ser enviados a misiones internacionales de gestión civil de las crisis de la UE, las Naciones Unidas, la Unión Africana y la OSCE. Los cursos incluían tanto formación previa al despliegue en misiones internacionales en Libia, Georgia y Kosovo, como cursos de especialización en los que se abordaron temas como los derechos humanos, el Estado de Derecho, la mediación y la tutoría. Además, se diseñaron criterios de formación interoperables y armonizados entre los 13 miembros del consorcio europeo de ENTRi y se publicó un manual práctico para el despliegue de civiles en caso de crisis internacionales («In Control») en septiembre de 2013.

En el marco del Programa Europeo de Formación Policial (EUPST), se llevaron a cabo tres sesiones de formación en 2013, respectivamente, por la Guardia Civil española, la Gendarmería Nacional francesa, y los Carabinieri de Italia, reforzando la capacidad de 1 019 funcionarios de policía de 42 países, incluidos 19 países africanos, a la hora de participar en las misiones internacionales de policía.

Recursos naturales y cambio climático: la «Asociación UE-ONU sobre tierras, recursos naturales y prevención de conflictos» ha seguido contribuyendo a reforzar la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil locales en la región de los Grandes Lagos de África con el fin de comprender la dinámica de los conflictos y las situaciones de conflicto y elaborar soluciones a los problemas relacionados con la gestión de los recursos naturales. A través del proyecto de la Iniciativa de Seguridad y Medio Ambiente (ENVSEC) sobre «Cambio Climático y Seguridad en Europa Oriental, Asia Central y el Cáucaso Meridional», se ha elaborado un marco estratégico para la adaptación al cambio climático de la cuenca hidrográfica del Dniéster.

Recuperación rápida, PCNA/PDNA: en septiembre se celebró una sesión de formación sobre evaluación de las necesidades tras un conflicto (PCNA) y evaluación de las necesidades tras una catástrofe (PDNA): «Refuerzo de la cooperación de los países en situación de fragilidad y afectados por conflictos» a la que asistieron personal en la sede y sobre el terreno de la UE y de las Naciones Unidas.

Desarme, desmovilización y reintegración y reforma del sector de la seguridad: las capacidades de la Unión Africana en la reforma del sector de la seguridad (RSS) se han reforzado por medio de un proyecto conjunto UE–Naciones Unidas, ejecutado por la UNOPS. En noviembre se debatieron tres notas de orientación operativas RSS en un seminario en Addis Abeba en el que participaron representantes de las comunidades económicas regionales y la sociedad civil.

Al final del período de siete años de duración del ciclo de programación del Reglamento sobre el IE se encargó una evaluación externa para evaluar el impacto de los resultados de los proyectos en virtud del componente «Preparación frente a las crisis» (art. 4.3 del Reglamento del IE) durante el período 2007-2013. La evaluación llegó a la conclusión de que el componente «Preparación frente a las crisis» del IE es un elemento indispensable de la arquitectura global de la UE en materia de paz, seguridad y desarrollo, y debe integrarse plenamente en esta estructura. Se ha constatado que el componente permite a la UE afrontar situaciones de conflicto en el sentido más amplio, mientras que los proyectos individuales asientan o refuerzan la capacidad de las organizaciones para contribuir a los esfuerzos de consolidación de la paz y reforzar el concepto de comunidad de profesionales. A pesar de que el presupuesto es limitado, las acciones apoyadas contribuyeron al cumplimiento de los compromisos de la UE relativos a la mujer, la paz y la seguridad así como la mediación y el diálogo. La inversión en la sociedad civil a nivel local a través de 26 países/regiones afectados por conflictos ha sido de gran utilidad para unos 80 proyectos relevantes para el contexto de cada país y para garantizar que se ajustan a las prioridades y necesidades, no solo a nivel nacional, sino también a nivel local. El componente «Preparación frente a las crisis» del IE se ha utilizado con gran eficacia en la creación de asociaciones estratégicas, en particular a nivel multilateral con proyectos de las Naciones Unidas, y ha tenido un impacto significativo sobre las relaciones de la UE con varias agencias especializadas de las Naciones Unidas.

8. CONCLUSIÓN

Las medidas del IE ejecutadas en 2013, como complemento de otras acciones de la UE en el marco de los instrumentos de desarrollo geográfico y temático, ayuda humanitaria y misiones de la PCSD, han contribuido de forma significativa a los esfuerzos que realiza la UE para ayudar a prevenir conflictos, responder a las crisis y mantener la paz. A este respecto, la amplia gama de intervenciones realizadas en el marco del IE han posibilitado respuestas importantes y visibles de la UE en un gran número de situaciones de crisis mundial.

Dada la continua inestabilidad política y el creciente número de catástrofes naturales en muchas partes del mundo, es imperativo continuar trabajando a favor de un despliegue eficaz y eficiente de los instrumentos de la UE. En este contexto, la UE necesita garantizar que las acciones del IE se despliegan como parte del ciclo completo de medidas de prevención, respuesta a las crisis y consolidación de la paz. El IE ha proporcionado a la UE una capacidad de respuesta única, actuando en muchos casos como un punto de entrada y un catalizador para que una amplia gama de respuestas de la UE combinadas formen el planteamiento estratégico y global de la UE de cara a la prevención de conflictos y la respuesta a las crisis. Según se cita en la Comunicación conjunta relativa al enfoque integral adoptado por la UE «La intervención duradera en favor de la paz y la construcción del Estado y el desarrollo sostenible a largo plazo son esenciales para abordar las causas subyacentes al conflicto y configurar sociedades resistentes y pacíficas. Los objetivos globales de la paz y el desarrollo sostenibles deben

constituir el núcleo de la respuesta de la UE desde el primer momento; la UE también debe tener una estrategia a largo plazo para sus intervenciones y acciones a corto plazo»¹⁵.

En 2014, el Instrumento de Estabilidad contribuirá al nuevo instrumento en pro de la estabilidad y la paz (IEP). Las consultas sobre el nuevo instrumento en pro de la estabilidad y la paz han confirmado la necesidad de que la UE pueda mantener y aumentar su capacidad para proporcionar una respuesta rápida y correctamente orientada a las situaciones de crisis en otras partes del mundo, así como a las amenazas mundiales y transregionales y a las amenazas incipientes (lucha contra la delincuencia organizada; protección de infraestructuras críticas; lucha contra el terrorismo; mitigación del riesgo QBRN). El nuevo Instrumento en pro de la estabilidad y la paz también subraya de nuevo la atención a la prevención de conflictos, la consolidación de la paz y la preparación frente a las crisis, reconociendo que una respuesta rápida de la UE a menudo puede ser un medio eficaz para evitar que las tensiones degeneren en una crisis.

15 Comunicación conjunta al Parlamento Europeo y al Consejo: El enfoque integral adoptado por la UE en relación con los conflictos y las crisis exteriores: Bruselas, 11.12.2013, JOIN (2013) 30 final.